BASES CONCURSO IA APLICADA AL TURISMO

The AI For Tourism Awards 2027

Introducción

La Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A.M.P. (SEGITTUR) en colaboración con la Feria Internacional de Turismo (FITUR) organiza la cuarta edición del CONCURSO de Inteligencia artificial aplicada al turismo, denominado "The AI For Tourism Awards 2027".

Esta convocatoria está enfocada reconocer soluciones tecnológicas para el sector turístico desarrolladas con inteligencia artificial.

Objetivo general del CONCURSO

El objetivo es tener la mejor radiografía posible de las soluciones de Inteligencia Artificial aplicada al turismo que existen en el mercado, tanto nacional e internacional, en un momento en el que algunos comienzan a sonar, pero muchas veces, sólo aquellos que tienen una mejor promoción, o que tienen mayor empatía con el usuario, son los que finalmente se conocen.

Se quiere aprovechar la oportunidad que ofrece FITUR, considerada una de las mejores ferias internacionales de turismo, para conocer el mayor número posible de soluciones de Inteligencia artificial aplicada al turismo y contribuir en la medida de lo posible a mejorar su visibilidad y premiar, en esta ocasión, al mejor.

BASES LEGALES

SEGITTUR organiza y convoca la primera edición de los premios a las mejores soluciones de inteligencia artificial aplicada al turismo bajo el título "The AI For Tourism Awards 2027".

Categorías

En esta edición, los premios quedarán concretados en una única categoría:

- Mejor solución de Inteligencia artificial aplicada al turismo 2027.

Participantes

Pueden participar en el CONCURSO "The AI For Tourism Awards 2027" las soluciones, que independiente del entorno en el que se encuentren, hayan sido desarrolladas con Inteligencia artificial y sean aplicadas en el ámbito turístico.

En el concurso existirá una categoría que se denominará "Mejor solución de IA Turística 2027". En dicha categoría entrarán todos aquellos casos reales implementados por empresas o destinos que ejercen actividad en el sector turístico. En consecuencia,

hablamos de soluciones de IA implementadas o desarrolladas para turistas, empresas del sector o los propios destinos turísticos.

Al tratarse de un CONCURSO internacional se pueden presentar compañías o destinos de cualquier continente, el idioma deberá ser español o inglés.

Las soluciones candidatas deberán poder ser utilizadas desde una app, una web, o cualquier otro medio digital alternativo.

Las bases legales son de obligada aceptación y cumplimiento.

Premio

El premio consiste en un galardón que supone un reconocimiento de SEGITTUR, entidad adscrita al Ministerio de Industria y Turismo, en colaboración con Fitur, a la mejor solución de Inteligencia artificial aplicada al turismo 2027.

El ganador recibirá el correspondiente diploma acreditativo y :

- Se dará a conocer en un reportaje especial en la web de SEGITTUR.

- El ganador se beneficiará de las acciones de comunicación que con motivo de la entrega de premios se llevarán a cabo.

El jurado

El jurado estará formado por expertos profesionales del sector de la tecnología y el turismo, y será presidido por SEGITTUR.

El fallo del jurado será confidencial hasta la entrega de los premios el 20 de enero del 2027 dentro del evento Fitur Know-how & Export, que tendrá lugar en la Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Fases del CONCURSO

El CONCURSO queda dividido en las siguientes fases:

- Presentación de las candidaturas hasta el jueves **4 de Diciembre de 2027**
- Selección de los finalistas por parte de SEGITTUR y del jurado el 8 de enero de 2027.
- Presentación de todas las propuestas en Fitur Know-how & Export, 20 de enero de 2027. La presentación será presencial.
- Selección de los ganadores y entrega de premios, 20 de enero de 2027.

Procedimiento de participación

El plazo de inscripción se abrirá el 17 de Noviembre de 2026 a las 11.00 AM. horas y se cierra el 4 de Diciembre del 2026 a las 10:00 horas.

El proceso de inscripción se realizará a través del formulario online, disponible en la web

de SEGITTUR, www.segittur.es y en el que se deberán cumplimentar los campos que se indiquen sobre (i) la solución de IA, (ii) la compañía, y (iii) datos de contacto.

Los datos personales y el título o derechos que se ostenten sobre la solución deben ser verificables y actuales. Los datos personales deben ser de la persona responsable de la inscripción para la admisión de la aplicación a CONCURSO. En el caso de que el desarrollador de la solución de inteligencia artificial sea quien presente el caso de uso al CONCURSO es imperativo que el mismo cuente con la autorización de la entidad titular de los derechos de explotación conforme a que la solución pueda optar a los premios y que en los datos de contacto aporte tanto sus datos de contacto como el del cliente al que representan (nombre, apellido, cargo, e-mail) para que la organización pueda confirmar con el cliente la autorización y conformidad con las bases legales (toma especial relevancia, el apartado de "cesión y autorización de derechos"). En caso contrario, la candidatura puede ser denegada por la organización.

En caso de que la solución de IA sea de pago o esté restringido su acceso es obligatorio otorgar logins o códigos promocionales válidos para que los jueces tengan acceso libre a las aplicaciones para su correcta evaluación, o hacer lo posible para que éstos puedan verificar su uso.

Criterios de evaluación

Para seleccionar las soluciones de IA ganadoras se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Grado de innovación tecnológica: empleo de últimas tecnologías combinadas para exprimir al máximo las capacidades de la inteligencia artificial, como por ejemplo el uso de IA generativa y avatares que actúen en modo copiloto para el usuario.
- Usabilidad: ofrezca una mejor experiencia al usuario desde el punto de vista de facilidad de uso de la solución.
- Mejore la experiencia del usuario en sus distintas facetas. En definitiva, que facilite la vida al usuario, ya sea turista, empresa del sector o al propio destino poniendo especial foco en la eficiencia y productividad.
- Originalidad: que ofrezca algo que la diferencie del resto de soluciones del sector.
- Grado de escalabilidad: capacidad para que la solución pueda implantarse a gran escala y por lo tanto pueda tener un alto impacto en el sector turístico.

Entre todas las soluciones que se hayan presentado habrá una ganadora y dos finalistas. Todas las soluciones que opten al concurso deberán realizar una presentación de cinco minutos en Fitur Know how& Export 2027, el 20 de enero de 2027 en el contexto de FITUR. Tras esta presentación el jurado escogerá el ganador y los dos finalistas.

Cesión y autorización de derechos

Tanto la aceptación de empresa finalista como la aceptación del premio conllevará la autorización a favor de SEGITTUR para hacer uso del nombre e imagen de los finalistas y ganadores en todas aquellas actividades que organice en relación con los premios, con fines de divulgación, sin que ello genere a favor de los ganadores o participantes inscritos en los premios el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Consentimiento y Protección de datos

Los datos de los participantes y de los ganadores y, en su caso, de los beneficiarios del premio se tratarán conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD).

SEGITTUR recogerá datos personales de los participantes, del ganador y de los beneficiarios del premio con el fin de gestionar su participación y poder formalizar la entrega del premio. Una vez finalizado el CONCURSO, SEGITTUR conservará los datos que le hayan facilitado los mismos.

Responsable: Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. M. P. (SEGITTUR) - CIF: A81874984 Dir. postal: Paseo de la Castellana, 135, planta 16, 28046 MADRID. Teléfono: 914430707 Correo electrónico: administracion@segittur.es https://www.segittur.es

Nombre del Tratamiento: Participantes CONCURSO de la solución de IA aplicada al turismo

Finalidad del Tratamiento: Gestión de la relación con los participantes del CONCURSO de IA aplicada al turismo.

Base Jurídica del Tratamiento: Consentimiento del interesado.

Categoría de los datos personales: Datos de carácter personal básicos: Nombre, apellidos, email y teléfono.

Transferencia internación de datos: No se realiza.

Plazos previstos para la supresión de los datos: Una vez finalicen las obligaciones legales de conservación de los datos.

La recogida y tratamiento de la información de carácter personal, responde, de forma general, a las siguientes finalidades y usos:

- Los datos solicitados servirán para que SEGITTUR pueda contactar con los participantes en el concurso de IA aplicada al turismo y gestionar la correcta participación de los mismos.

De acuerdo con la citada normativa, está obligado a informar de las variaciones que puedan experimentar los datos personales facilitados.

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en SEGITTUR estamos tratando datos. personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados

podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

Asimismo, los interesados podrán solicitar la portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. SEGITTUR dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades.

La mecánica del CONCURSO exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados, SEGITTUR quedará liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del CONCURSO y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de ganadores del CONCURSO.

Exención de responsabilidad

Todos los gastos en los que pueda incurrir el participante con motivo del desarrollo de la solución de IA correrán a cuenta exclusivamente de éste. Por otra parte, si la realización de la solución de IA comportara la tramitación de permisos o autorizaciones de cualquier índole, privados o públicos, estos serán gestionados exclusivamente por el participante y únicamente el participante asumirá la responsabilidad derivada de su solicitud y su obtención, en su caso, de estos permisos y/o autorizaciones, frente a las personas o autoridades concedentes.

SEGITTUR no se hace responsable de las consecuencias, accidentes, incidentes y/o secuelas que pudieran sufrir los participantes o terceras personas en el transcurso de este CONCURSO.

SEGITTUR queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el CONCURSO de las presentes Bases.

Asimismo, SEGITTUR quedará exenta de toda obligación o compensación hacia los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal la presente promoción debiera anularse o suspenderse, circunstancia a la que se dará la suficiente publicidad.

Garantías

Los participantes en este CONCURSO mantendrán indemne a SEGITTUR de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a los posibles derechos que pudieran derivar de la/s soluciones de IA que hayan presentado.

Reservas y Limitaciones

SEGITTUR se reserva el derecho de anular el CONCURSO o suspenderlo, o bien cambiar alguna/s de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las bases del mismo. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las condiciones de los premios en cualquier momento.

Igualmente, SEGITTUR podrá declarar nulo el CONCURSO si detecta irregularidades en los datos identificativos del concursante premiado.

No podrán participar en el CONCURSO, los trabajadores ni empleados de SEGITTUR, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en el CONCURSO o en la impresión de los materiales correspondientes al mismo. Si se produjera tal circunstancia, SEGITTUR descartará de forma automática estas participaciones.

SEGITTUR no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, SEGITTUR no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarle el resultado o, para gestionar con él la entrega del premio.

SEGITTUR se reserva el derecho de excluir la/s aplicación/es ganadoras que incumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

SEGITTUR descartará aquellas participaciones que:

- Sean abusivas o fraudulentas.
- Se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en LOS PREMIOS.
- Cuando se considere que las soluciones de IA aplicada al turismo contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de SEGITTUR o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.
- Cuando aparezcan menores de edad sin autorización explícita de sus tutores legales.
- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

Otras reservas

SEGITTUR se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los ganadores del CONCURSO y de los beneficiarios del premio para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con SEGITTUR, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

SEGITTUR puede hacer uso de los nombres, apellidos e imagen de ganadores del CONCURSO y de los beneficiarios del premio en su página web, y en otros medios y soportes que considere oportunos.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en el CONCURSO implica la total aceptación de las presentes bases.

La manifestación en contrario por parte del participante implicará su exclusión del CONCURSO y SEGITTUR quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación respecto de dicho participante.

En Madrid, a 16 de Noviembre de 2026.